

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

Informe de Auditoría Nº 10/2017 SISIO N° 06

CONTROL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	3
Objeto de la Auditoría	4
Alcance	4
Marco de Referencia	4
Tareas Realizadas	5
Aspectos auditados	5
Seguimiento de Observaciones de	
Informes Anteriores	6
Observaciones y Recomendaciones	
surgidas del presente Informe	9
Opinión del auditado	9
Conclusión	10



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

INFORME EJECUTIVO



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

1) OBJETO

Verificar que la empresa prestataria del Servicio de Cocido desarrolle sus actividades en la CMDO conforme a las condiciones establecidas en el contrato respectivo y en concordancia con la normativa vigente en la materia.

Asimismo, se realizará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización, del área auditada.

2) ALCANCE DE LAS TAREAS

El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN Nº 152/02), aplicándose los procedimientos de auditoría contenidos en dicha normativa, dentro del período comprendido entre el 01 de marzo de 2015 y el 30 de junio de 2017.

Las tareas de campo comenzaron en el mes de junio de 2017 y finalizaron el 04 de diciembre, fecha de expedición del presente.

Se realizará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

3) OBSERVACIONES

La empresa prestataria del Servicio de Cocido se encuentra cumpliendo funciones sin la correspondiente contratación desde el 31 de mayo de 2016.

Esto se origina en que la Licitación Pública N° 08/16 iniciada el 27 de enero de 2016 fue dejada sin efecto con fecha 23 de febrero de 2017, debido a distintas modificaciones efectuadas en los pliegos de condiciones y en la modificación acaecida el año pasado en el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional (Decreto N° 1030/2016).

Esto se traduce en la falta de un marco contractual que ampare los intereses del organismo.

4) CONCLUSION

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02, en base a las observaciones de la auditoría y a las evidencias recogidas que surgen del análisis realizado, se puede aseverar que el Servicio de Alimentación de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" se lleva a cabo razonablemente, en cuanto a la atención de los pacientes.

Sin embargo, la empresa prestataria del servicio en cuestión se encuentra cumpliendo funciones sin la correspondiente contratación, situación de carácter irregular que debe ser subsanada a la brevedad.

Torres (B), 04 de diciembre de 2017.